



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y NVEVE.

Oydo: La Ciudad de fuiso dello, Concediendole seis meses

mas
Enviado al Sr. D. Pedro Corbau, Vec.^o

se
s. papeles de la es.
de Ayuntamiento.
Tiene noticia que en poder de algunas personas para diferentes
papeles pertenecientes a su C.^o de Ayuntamiento, y espe-
cialmente el ymportante Libro de Miguel Angel, y tra-
ta sobre el gobierno de la huerca, suplicando ala
Ciudad se sirva de proveer a remedio en el asunto: Y ha-
viendolo oydo, dio Comision a los Sr. Dho. D. Diego Lor-
tocanero, y D. Mateo Dardalla, Vec.^{os} para que veyeran
qualesquier Libros, y papeles que esten extraviados de dha
Oficina, y se pongan en ella, acuyo fin practiquen las diligen-
cias Judiciales, y Extrajudiciales que tengan por con-
benientes.

Mem. de la casa de
don Alcanzarilla.
Viose Memorial de Pedro Manda, Procurador Sindico
de la Villa de Alcanzarilla, en nombre de los herederos de
Aybolosa, y pago de los Baños, terrino de dha Villa, hacien-
do presente que con el motivo de la balsa tan grande de
las aguas de la Laguna mayor de las Bañeras, por la Cauda
en que vienen las del Rio de Segura; Como tambien que
D. Antonio Bidal, Juez Sobrecargado, sinistramente
y llamado, abafado el marco de dhas aguas que se tiene plus
to por esta Ciudad en el Molino de los Abades media vara
poco menos en que la a desado al presente, con el deprim-
notorio de como heredanamientos que con el se vienen,

